MEMORANDUM DCV Nº 306/2024

A: **Abg. LISE VERA, Directora**
Unidad Operativa de Contratación

DE: **Ing. JULIO RÍOS MARECOS, Director**
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: **Contrato S.G. MINISTRO Nº 422/2021** – Llamado MOPC N° 69/2021. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 2DA TANDA. – ID 400.854. – Lote Nº 3.
CONTRATISTA: **CONSTRUMAQ S.R.L.**

FECHA: 11 de marzo del 2024

En atención al Memorándum UOC Nº 565/2024, por el cual se realiza la devolución del expediente, sobre el pedido de prórroga de plazo del contrato de la referencia, en razón a que no se adecua a lo establecido en el art. 6 de la resolución DNCP N° 1807/2022.

Al respecto, se aclara que se ha priorizado el análisis técnico de la pertinencia de la prórroga otorgada, considerando que se busca un mayor control de los plazos de las obras, lo que impidió la aprobación en el tiempo establecido.

Así también, se menciona que, el tiempo establecido en la Resolución de la DNCP, para la aprobación de las prórrogas no se encuentra contemplado en las condiciones contractuales del PBC, y resulta insuficiente para que el Administrador del contrato realice una verificación correcta del expediente, atendiendo a que la solicitud realiza un recorrido por varias dependencias de la DCV.

Atentamente.

HG/DCV